BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 234, fecha: miércoles, 11 de Diciembre de 2019

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS RIEGOS DEL BORNOVA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

3231

Se convoca a los señores partícipes de la Comunidad de Regantes de los Riegos del Bornova para la Junta General EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 2019 , a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, en el SALON DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA de Jadraque (Guadalajara), Carretera de Soria s/nº, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación técnica y económica del proyecto de modernización de regadíos.

2.- Aprobación, si procede, del proyecto de modernización de regadíos, según lo establecido en el punto 1. Acuerdos que procedan:

Aceptación de la Resolución definitiva de concesión de ayudas para la modernización de regadíos a la Comunidad de Regantes de los Riegos del Bornova, por parte de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, en expediente RG2017G191227120101.

Facultar al Presidente para que suscriba todos los documentos necesarios para la

recepción de las ayudas.

Aprobación de la delegación en la Junta de Gobierno de la potestad de toma de decisiones durante el proceso de licitación y ejecución de las obras, facultando al Presidente para que suscriba los documentos necesarios a tal fin.

Aprobación de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras, instalaciones y servicios, así como de la solicitud al Gobierno de Castilla-La Mancha de la declaración de interés general, al objeto de que la Comunidad de Regantes pueda beneficiarse del procedimiento de expropiación forzosa, en su caso.

3.- Información de las actuaciones llevadas a cabo para la financiación de las obras de modernización de regadíos y aprobación de la delegación en la Junta de Gobierno de la potestad de toma de decisiones en este apartado, facultando al Presidente para que suscriba los documentos necesarios a tal fin.

4.- Designación de dos comuneros asistentes para aprobación del Acta.

5.- Ruegos, preguntas y sugerencias.

Se ruega venga provisto de su DNI; y si interviene por representación, de la autorización firmada cuyo modelo se adjunta. Todo ello, conforme a lo regulado en el artículo 45 de las Ordenanzas.

El derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria pertenece al partícipe de la Comunidad de Regantes y, en caso de no asistencia, podrá ser representado por otro partícipe, o por su cónyuge, padres, hijos y los propietarios por sus arrendatarios o aparceros.

Toda la documentación e información concerniente al Orden del Día de la Junta General Extraordinaria se encuentra a disposición de los partícipes en la sede social de la Comunidad de Regantes, en horario de 10:00 horas a 13:00 horas de lunes a viernes y desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria.

SE RUEGA SU ASISTENCIA, DADA LA IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS DE INVERSIONES Y FINANCIACION, A TRATAR.

En Jadraque, a 5 de Diciembre de 2019.EL PRESIDENTE, Alfonso Fernández Romero